

INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA DE IGUALDAD ANTE LA 53ª DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER. DEBATE GENERAL.

Tema prioritario: El reparto equitativo de responsabilidades entre mujeres y hombres incluidos los cuidados en el contexto del VIH/SIDA.

Día: 2 de marzo

Lugar: Asamblea General de Naciones Unidas (Nueva York)

Señor Presidente, ministras, ministros, delegados y delegadas

Tengo el honor de hablar en nombre de España ante la sesión número 53 de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y quiero comenzar mi intervención manifestando el firme compromiso de España con la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín, **suscribiendo en su totalidad la intervención que ha mantenido la Unión Europea.**

Nuestro Gobierno ha hecho de la igualdad de oportunidades una de sus señas de identidad, tanto en su política nacional como en la esfera internacional, por ello quiero manifestar nuestro compromiso de acción con la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo, como medio para **mejorar las condiciones de vida de las mujeres y conseguir así un mundo más justo e igualitario.**

Señor Presidente,

En este ámbito, quisiera destacar la prioridad de los temas de género y VIH/Sida en la política de cooperación española. Este compromiso ha quedado de manifiesto en el incremento presupuestario de más de un 1000% asignado a estos programas. Ejemplo de ello es la financiación a ONUSIDA o el recién constituido Fondo Multidonante de Igualdad de Género en UNIFEM, **al que se invita a incorporarse a todos los Estados.**

En el plano nacional, la acción de nuestro gobierno se ha centrado en traducir el principio de igualdad de trato en la homologación de derechos y deberes. Estamos hablando de una política basada en la universalidad de los derechos para toda la ciudadanía y ésta sólo será posible a través de un reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, **que incluye necesariamente las tareas de cuidado.**

El tiempo de las mujeres se sigue considerando como un tiempo para el cuidado. Tanto es así que se continúa hablando de la conciliación como un problema de las mujeres, cuando realmente el problema es **la falta de corresponsabilidad en el cuidado entre mujeres y hombres.**

Por eso, es fundamental cambiar los términos. Crear normas y desarrollar políticas que se ocupen y preocupen del cuidado y de las familias es asegurar que **el principio de igualdad de oportunidades opere para todos sus miembros.**

Señor Presidente,

España está trabajando en este cambio de modelo fundamentalmente a través de dos Leyes: la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y la **Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

La primera reconoce el derecho a la atención, al cuidado y a la autonomía de las personas dependientes, garantizando la cobertura pública. Además, reconoce el papel que las mujeres han desempeñado como **cuidadoras informales mediante su regulación y remuneración.**

Por su parte, la Ley de Igualdad supera el concepto de conciliación para hablar de corresponsabilidad en la vida personal y laboral de mujeres y hombres

Incluye medidas para una mayor protección de la maternidad con especial atención a los efectos del embarazo, parto y lactancia en la vida laboral de las mujeres. Y establece un permiso de paternidad independiente del de la madre de un máximo de 20 días, por nacimiento, adopción o acogimiento. Desde su entrada en vigor, **el 80% de los nuevos padres se ha acogido a este permiso.**

Esto se acompaña con la elaboración de planes de igualdad en las empresas, que han de contemplar medidas para la conciliación de mujeres y hombres. Todo ello por razones de justicia social, **pero también por productividad y eficiencia económica.**

Señor Presidente,

Por lo que se refiere a los cuidados específicos del VIH/Sida, se trata de prevenir nuevas infecciones, apoyando y extendiendo todas las medidas de prevención para evitar las prácticas de riesgo, especialmente **mejorando la detección precoz.**

En cuanto a la atención y el cuidado, en España podemos hablar de la universalidad y gratuidad del tratamiento médico **y de la atención social, que mejoran la calidad de vida de las personas afectadas.**

Señor Presidente,

Para terminar, no puedo dejar de hacer mención a la compleja situación económica-financiera a la que nos enfrentamos. Para combatirla es necesario definir un **nuevo modelo que incorpore el principio de igualdad como derecho universal.**

Hoy más que nunca, nuestros esfuerzos deben centrarse en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a través de la ruptura de los estereotipos persistentes y del reparto equitativo del cuidado, el empleo, la salud, la educación y la toma de decisiones.

Tenemos que aunar nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio para conseguir el cambio de modelo necesario, para asegurarnos el futuro trabajando desde el presente. Es una tarea inaplazable en términos de justicia y cohesión social, pero también en términos de desarrollo sostenible y democracia. **Porque la igualdad no sólo es el fin sino también el medio.**

El compromiso del Gobierno español es firme en este sentido. Seguiremos activamente impulsando la igualdad como derecho tanto en nuestra política nacional como en la esfera internacional.

Muchas gracias por su atención.